

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2021-7504 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021.*

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de julio de 2021, fue aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo para el ejercicio económico 2021, comprensivo del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución, y la plantilla de personal. No habiéndose presentado alegaciones durante el período de exposición pública, dicho acuerdo queda elevado a definitivo

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
OPERACIONES CORRIENTES	1.313.335,00
Capítulo 1: Gastos de personal	607.700,00
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	648.660,00
Capítulo 3: Gastos financieros	6.650,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	50.325,00
Capítulo 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS	234.959,39
Capítulo 6: Inversiones reales	206.939,39
Capítulo 7: Transferencias de capital	20,00
Capítulo 8: Activos financieros	0,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	28.000,00
TOTAL GASTOS	1.548.294,39

JUEVES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 170

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
OPERACIONES CORRIENTES	1.702.005,95
Capítulo 1: Impuesto directos	818.500,00
Capítulo 2: Impuesto indirectos	20.000,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	269.170,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	591.815,95
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	2.520,00
OPERACIONES DE CAPITAL Y FINANCIERAS	213.160,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	0,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	213.150,00
Capítulo 8: Activos financieros	10,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	1.915.165,95

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO
<p>A) PERSONAL FUNCIONARIO</p> <p>1.- Con Habilitación Nacional:</p> <p>1.1. Secretario-Interventor: 1 plaza Grupo A, Subgrupo A1/A2</p> <p>2.- Escala de Administración General:</p> <p>2.1. Subescala Auxiliar: 2 plazas Grupo C, Subgrupo C2</p> <p>2.2. Subescala Subalterna: 1 plaza Agrupaciones Profesionales</p> <p>B) PERSONAL LABORAL</p> <p>1.- Laboral:</p> <p>1.1. Arquitecto Municipal: 1</p> <p>1.2. Operario Serv. Múlt. Tractorista/Conservac. Medio Ambiente: 1</p> <p>1.3. Limpiadores. 2</p> <p>2.- Laboral temporal (Art. 15.5 T Real Decreto Legislativo 1/1995 ET),</p> <p>2.1. Auxiliar de Telecentro: 1</p> <p>2.2. Operarios Cometidos Múltiples: 2</p> <p>2.3. Asistentes Servicio de Ayuda a Domicilio: 5 plazas</p> <p>RESUMEN</p> <p>Total funcionarios de carrera: 4</p> <p>Total personal laboral: 4</p> <p>Total personal laboral temporal: 8</p>

CVE-2021-7504

JUEVES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 170

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Corvera de Toranzo, 26 de agosto de 2021.

La alcaldesa-presidenta,
Mónica Quevedo Aguado.

2021/7504

CVE-2021-7504